

MEMORIA DE PYMES

EJERCICIO: 2025 Fecha cierre: 31/12/2025

ASOCIACIÓN: A.D.R.I. RIBERA DEL DUERO BURGALESA 2025

Nº DE REGISTRO: protocolo nº2160 - C.I.F.: G09318171

Contenido

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	1
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	2
a) Imagen fiel:	2
b) Principios contables no obligatorios aplicados:	2
c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:	3
d) Comparación de la información:	3
e) Elementos recogidos en varias partidas:	3
f) Cambios en criterios contables:	3
g) Corrección de errores:	3
h) Importancia relativa	3
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION	3
a) Inmovilizado intangible.	3
i) Inmovilizado material	4
b) Inversiones Inmobiliarias.	5
j) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico	5
k) Permutas.	5
l) Créditos y débitos por la actividad propia.	5
m) Activos financieros y pasivos financieros.	6
n) Existencias.	7
o) Transacciones en moneda extranjera.	8
p) Impuestos sobre beneficios.	8
q) Ingresos y gastos.	8
r) Provisiones y contingencias.	8
s) Subvenciones, donaciones y legados.	9
t) Negocios conjuntos.	9
u) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.	9
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	9
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	10
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	10
8. BENEFICIARIOS ACREEDORES	11
9. ACTIVOS FINANCIEROS	11
10. PASIVOS FINANCIEROS	11
11. Fondos propios	11
12. SITUACIÓN FISCAL	11
a) 12.1. Impuesto sobre beneficios:	11
v) Saldos con administraciones públicas	12
13. INGRESOS Y GASTOS	12
a) Cargas sociales	13
w) Otros gastos de actividad	13
14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. gastos de administración	13
15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	15
16. OTRA INFORMACIÓN	16
a) Empleo	16
b) Compromisos, garantías o contingencias.	17
c) Hechos posteriores.	17
d) Otra información.	17
17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	17
18. INVENTARIO	17

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Ribera del Duero Burgalesa se constituye como entidad sin ánimo de lucro, de ámbito comarcal y por tiempo indefinido, dotada de personalidad jurídica y capacidad plena de obrar de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Asociaciones 191/64 de 24 de diciembre y demás legislación vigente, los presentes estatutos y reglamentos de régimen interno, en su caso, y los acuerdos adoptados por su Asamblea General y órganos directivos en la esfera de su respectiva competencia.

En acuerdo adoptado por la Asamblea General celebrada el 27 de abril de 2005 se procede a la adaptación de los estatutos conforme a la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación.

Los actuales estatutos son aprobados en asamblea general extraordinaria de 18 de diciembre de 2023.

Su sede social se encuentra en la provincia de Burgos, municipio de Peñaranda de Duero, en Calle Real, número 23, Código Postal 09410.

El artículo 4 de sus estatutos sociales cita como fines de la Entidad:

- Servir de núcleo de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes interesados en el desarrollo integral de la comarca.
- Participar en la iniciativa del Programa "LEADER" de la Unión Europea.
- Impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de la comarca, a través de la economía de la zona de actuación de la Asociación, persiguiendo el mantenimiento de la población en el medio rural comarcal, frenando la regresión demográfica e incrementando las rentas y bienestar social de sus habitantes, asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales.
- Sensibilizar y movilizar a la población de la comarca al objeto de que asuma la responsabilidad de su propio desarrollo.
- Servir a los asociados, de centro receptor y distribuidor de toda la información relativa al campo del Desarrollo Local y Regional, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor, principalmente, en el conocimiento de las Dotaciones, Recursos y Proyectos existentes en cada momento susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación o por sus asociados.
- Sensibilizar y movilizar a las administraciones tanto Comunitaria, Central, Autonómica como Local al objeto de alcanzar un aprovechamiento óptimo del potencial endógeno de la comarca orientado a su desarrollo integral.
- Posibilitar entre los asociados el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del Desarrollo Local y Regional.
- Cualquier otra iniciativa legítima para el desarrollo armónico e integral de la comarca, que pueda surgir en el futuro.
- Ejecutar los principios y objetivos de la cooperación al desarrollo y promover una cultura de solidaridad entre los pueblos del mundo, para reducir la desigualdad y la pobreza global y un desarrollo sostenible en nuestro planeta. Entre otros se trabajará en:
 - En el acceso al agua potable y saneamiento básico.
 - En la cultura y protección de los derechos de los pueblos.
 - En la educación.
 - En el fortalecimiento institucional y derechos humanos.
 - En la habitabilidad básica y acceso a vivienda digna.
 - En la igualdad de género.
 - En el medio ambiente.
 - En la promoción del tejido económico y social.
 - En la salud.
- Promoción turística.
- Cualquier iniciativa cuyo fin sea alcanzar el Desarrollo Turístico de la zona.
- Desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.
- Búsqueda del interés y la cohesión sociales.
- Desarrollo de la cultura en todos sus ámbitos.
- La protección del patrimonio rural material e inmaterial.
- Desarrollar acciones dirigidas a la mejora de la calidad de vida de las personas de la Ribera del Duero Burgalesa: personas con discapacidad, parados/as de larga duración, mujeres, jóvenes, personas en riesgo de exclusión social, personas mayores, etc.
- Articular y poner en marcha acciones de Formación en general y Formación para el Empleo en particular.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel:*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable; y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas en Asamblea General Ordinaria de Socios de la Asociación, el 30 de junio de 2025.

b) *Principios contables no obligatorios aplicados:*

La Entidad aplica los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines; y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

d) Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que su importe esté registrado en dos o más partidas del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores:

No se han producido ajustes por correcciones de errores durante el ejercicio.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio.....	80.308,76 €
Remanente	0,00€
Reservas voluntarias	<u>0,00€</u>
Total	80.308,76 €
Aplicación	Importe
A dotación fundacional/Fondo social.....	0,00€
A reservas especiales	0,00€
A reservas voluntarias	80.308,76 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	<u>0,00 €</u>
Total	80.308,76 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**a) Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones

de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones Informáticas	4	25%
Marcas de propiedad	10	10%

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

- Marcas de propiedad

Se valoran al precio de adquisición. La vida útil de estos elementos se estima en 10 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	4	25%

Elementos de Transporte	8	12,5%
Construcciones	25	4%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad no tiene inversiones inmobiliarias.

d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Entidad no tiene bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

e) Permutas.

La Entidad no tiene permutas.

f) Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

g) Activos financieros y pasivos financieros.

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquel valor representativo de deuda, con una fecha de vencimiento fijado, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en Entidades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para

la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

h) Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

j) Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

k) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

l) Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

m) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

n) Negocios conjuntos.

La Entidad no tiene negocios conjuntos.

o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**Inmovilizado material:**

Partida	Saldo inicial	Entradas (+)	Aum./Dism.por traspaso (-)	Salidas	Saldo final
210 Terrenos y b. naturales	0,00	0,00		0,00	0,00
211 Construcciones	0,00	127.129,38		0,00	127.129,38

212 Instalaciones técnicas	0,00	1.403,60		0,00	1.403,60
213 Maquinaria	0,00	0,00		0,00	0,00
214 Utillaje	0,00	0,00		0,00	0,00
215 Otras Instalaciones	875,58	0,00		0,00	875,58
216 Mobiliario	17.062,35	3.353,34		0,00	20.415,69
217 Equipos procesos inform.	5.459,61	4.331,11		456,99	9.333,73
218 Elementos de transporte	0,00	33.250,00		0,00	33.250,00
219 Otro inmovilizado material	4.972,35	1.138,72		0,00	6.111,07
Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTALES	28.369,89	170.606,15		456,99	198.519,05

Amortizaciones:

Partida	Saldo inicial	Dotaciones (+)	Reducciones (-)	Saldo final
Terrenos y b. naturales (costes de rehabilitación)	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	0,00	1.328,22	0,00	1.328,22
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Instalaciones	29,66 €	136,38	0,00	166,04 €
Mobiliario	3.313,23 €	1.775,40	0,00	5.088,63 €
Equipos para procesos de información	3.949,71 €	1.147,63	0,00	5.097,34 €
Elementos de transporte	0,00	3.666,61	0,00	3.666,61 €
Otro inmovilizado material	4.210,12 €	313,17	0,00	4.523,29 €
TOTALES	11.502,72 €	8.367,41	0,00	19.870,13 €

Inmovilizado inmaterial:

Partida	Saldo inicial	Entradas (+)	Aum./Dism.por traspaso (-)	Salidas	Saldo final
200 Investigación	0,00	0,00		0,00	0,00
201 Desarrollo	0,00	0,00		0,00	0,00
Marcas	0,00	127,88		0,00	127,88 €
Propiedad industrial	0,00	0,00		0,00	0,00
Fondo de comercio	0,00	0,00		0,00	0,00
Derechos de traspaso	0,00	0,00		0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	2.651,99 €	0,00		0,00	2.651,99 €
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	900,00	0,00		0,00	900,00 €
TOTALES	3.551,99	127,88		0,00	3.679,87 €

Amortizaciones:

Partida	Saldo inicial	Dotaciones (+)	Reducciones (-)	Saldo final
Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
Concesiones administrat.	0,00	0,00	0,00	0,00
Propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	1.652,50 €	363,00 €	0,00	2.015,50 €
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	362,47 €	94,38 €	0,00	456,85 €
TOTALES	2.014,97 €	457,38 €	0,00	2.472,35 €

Correcciones valorativas por deterioro: No existen

Otros:

- Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad no tiene bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- No se han producido gastos financieros capitalizados en el ejercicio.
- La Entidad no tiene elementos actualizados por la Actualización de Balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.
- La Entidad no tiene elementos con deterioro de valor.
- La Entidad no tiene inmuebles cedidos ni restricciones a la disposición de estos.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Entidad no tiene bienes del Patrimonio Histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

- Los importes que figuran en el epígrafe "Otros deudores" son los importes concedidos por la Junta de Castilla y León y la Diputación de Burgos/SODEBUR para los programas de ayudas.
- Los importes de afiliados, indican aquellas cuotas pendientes de cobrar de socios.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos (+)	Disminuciones (-)	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				

	Total patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total asociados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total otros deudores	3.543.528,60 €	1.284.158,83 €	1.284.158,83 €	3.543.528,60 €
TOTAL		3.543.528,60 €	1.284.158,83 €	1.284.158,83 €	3.543.528,60 €

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Desglose del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores"

Beneficiarios-acreedores		Saldo inicial	Aumentos (+9)	Disminuciones (-)	Saldo final
Beneficiarios - Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

9. ACTIVOS FINANCIEROS

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)
El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Sin actividad

10. PASIVOS FINANCIEROS

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							2.394.366,14
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							2.394.366,14
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.130,38						10.130,38
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	638,80						638,80
Personal	9.491,58						9.491,58
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	10.130,38						10.130,38

- El importe de "Otros pasivos financieros" por importe de 2.394.366,14 euros corresponde a una cantidad recibida por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la comunidad de Castilla y León que será convertida en subvención a terceros o propia a medida que estos presenten sus proyectos. Por esta razón esta deuda no tiene un vencimiento establecido.
- Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses del préstamo
- Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento contractual.

11. Fondos propios

La Entidad no dispone de Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos (+) / Disminuciones (-)	Saldo final
Dotación fundacional:			
- Dotación fundacional	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- (Dotación fundacional no exigida)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas	45.088,19 €	165.528,83 €	210.617,02 €
Excedentes de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Excedente del ejercicio	165.528,83 €	-85.220,07 €	80.308,76€
TOTAL	210.617,02 €	80.308,76 €	290.925,78 €

12. SITUACIÓN FISCAL

a) **12.1. Impuesto sobre beneficios:**

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025:

- Se aplican los ingresos y gastos extraordinarios de la actividad al ser una entidad sin ánimo de lucro. (Ingresos excepcionales 0,10; otros ingresos financieros 8,23; 34,85 comisiones bancarias; 100,00 cuotas mantenimiento bancario); El resultado es -134,85 €. Pagos a cuenta: = 0,00 €. Retenciones por rendimiento del Capital Mobiliario: 1,56 €. Total, a recibir: 1,56 €.

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	0,00				0,00	
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

- Se aplican los ingresos y gastos extraordinarios al ser una entidad sin ánimo de lucro. (Ingresos excepcionales 6,54; otros ingresos financieros 7,01; 93,72 comisiones bancarias; 130,00 cuotas mantenimiento bancario); El resultado es -223.72 € Pagos a cuenta: = 1,35 €. Retenciones por rendimiento del Capital Mobiliario: 1,33 €. Total a pagar: 0,00 € – (1,35+1,33) = -2,68 €.

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:						
_ A operaciones continuadas						
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

b) Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2025	2024
470 Hacienda Pública deudora, por diversos conceptos	1,56 €	2,68 €
471 Organismos de la Seguridad Social Deudor		
475 Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-4.861,51 €	-3.542,30 €
476 Organismos de la Seguridad Social	-4.587,68 €	-3.379,33 €

13. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES INGRESOS	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Convenio SODEBUR 2023	66.500,00 €	- €
Convenio SODEBUR 2024-2025	105.350,00 €	- €
CF LEADER 2023 Animación	1.573,00 €	- €
CF LEADER 2023	113.164,01 €	- €
CF LEADER 2024	123.500,00 €	- €
CF LEADER 2025		278.236,11 €
CF LEADER 2025 Animación		2.359,50 €
Cooperación LEADER Rural Red Capacita	- €	2.445,08 €
PAME	19.297,04 €	- €
VIVIENDA JCYL	15.390,00 €	- €
Cultura Cyl	- €	29.646,37 €
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	444.774,05 €	312.687,06 €

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES GASTOS	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Fundación Michelin	5.000,00 €	- €
Fundación la Caixa 2024	5.000,00 €	- €
Caixabank Tierra de Oportunidades		10.000,00 €
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	10.000,00 €	10.000,00 €

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES INGRESOS	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Cesión de local sede de la asociación por parte del Ayto de Peñaranda	0,00 €	0,00 €
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	0,00 €	0,00 €

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores, SOCIOS y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 y del ejercicio 2025 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores, SOCIOS y colaboraciones ingresos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Cuotas efectivamente cobradas (721.0)	27.360,00 €	28.059,72 €
Nuevas incorporaciones de socios (721.1)	100,00 €	328,96 €
Cuotas devueltas por baja (655)	- €	154,20 €
TOTAL Cuotas del año	27.460,00 €	28.234,48 €

Los resultados originados fuera de la actividad normal ascienden a -3.999,90 €.

Subvenciones, legados o cuotas públicas y privadas:

Por su bajo importe individual y formar parte de programas se contabilizan en conjunto, mezclando su origen público y privado.

Origen	Importe	Público/ Privado	Aplicación
Cooperación LEADER Rural Red Capacita	2.445,08 €	Pú	Medida 19.3. Aplicados a resultados en 2025.
CF LEADER 2025	278.236,11 €	Pú	Costes de Funcionamiento. Aplicados a resultados en 2025.
CF LEADER 2025 Animación	2.359,50 €	Pú	Costes de Funcionamiento. Aplicados a resultados en 2025.
Cultura Junta de Castilla y León 2024	29.646,37 €	Pú	Proyectos propios. Aplicado a resultados en 2024.
CaixaBank	10.000,00 €	Pri	Proyectos propios. Aplicado a resultados en 2025.
Ingresos excepcionales	0,10 €	Pri.	-
Cuotas socios	28.234,48 €	Pú/Pri	Gastos corrientes y solvencia.

a) Cargas sociales

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados “Gastos de personal”:

Partida	Importe
Sueldos y salarios	138.290,00 €
S.S. a cargo de la empresa	47.436,68 €
Otros gastos sociales	0,00 €
TOTAL	185.726,68 €

b) Otros gastos de actividad

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados “Otros gastos de la actividad”.

Partida	Importe
620 Gastos en investigación y desarrollo	0,00
621 Arrendamientos y cánones	72,45
622 Reparaciones y conservación	2.274,80
623 Servicios profesionales independientes	1.635,73
624 Transportes	4.015,00
625 Primas de seguro	1.668,77
626 Servicios bancarios y similares	134,85
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	42.974,00
628 Suministros	0,00
629 Otros servicios	19.218,44
6560 Beneficio transferido	0,00
6561 Pérdida soportada	0,00
659 Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Correcciones por deterioro de créditos	0,00
Fallidos	0,00
TOTAL	51.994,04 €

631 Otros tributos	75,60
655 Pérdida cuotas devueltas	154,20
TOTAL	72.223,84 €

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

I. Actividades realizadas: DESARROLLO RURAL

A) Identificación

Denominación de la actividad	Desarrollo Rural
------------------------------	------------------

Tipo de actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	C/ Real 23, Peñaranda de Duero y comarca

Descripción detallada de la actividad realizada:

Implantación de la estrategia de desarrollo rural, diseñando, promoviendo y apoyando iniciativas para el desarrollo rural. Ejecutando proyectos propios o financiando gastos de proyectos de terceros que estén alineados a la estrategia de desarrollo territorial y a los ejes de competitividad.

Más concretamente, ejecutando el programa LEADER 2014-2020, llevando a cabo el fomento de proyectos de terceros, proyectos de cooperación, y los costes fijos de la entidad asociados al desarrollo del LEADER. Y por otro lado firmando convenios con terceros. Todo ello complementado con el asesoramiento a todos los socios y personas de los territorios en los ámbitos que afectan al desarrollo local.

B) Recursos humanos empleados en la actividad. Total Informe de Plantilla Media de Trabajadores 5,13

Tipo	Número			Nº Horas / año
	Realizado	Hombres	Mujeres	Realizado
Personal asalariado LEADER: Gerente	1	1	-	1748
Personal asalariado LEADER: Técnico	0.99		1	0.33*1748+0.66*1748 (-20 días)
Personal asalariado LEADER: Aux. LEADER	0.84	-	1	0.34*1748+0.50*1748 (-58 días)
Personal asalariado Coordinador voluntariado	1	-	1	1740 (-1 día)
Personal asalariado aux voluntariado	0.5	-	1	0,5*1748
Personal asalariado aux voluntariado	0.5	-	1	0,5*1748
Personal asalariado aux voluntariado	0.3	1	-	0.3*1748=524
Personal asalariado aux turismo	0.005	1	-	8
Voluntarios	75	53	22	1704

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
	Realizado
Personas físicas	17.868
Personas Jurídicas	171

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	154,2
a) Ayudas monetarias	- €
b) Ayudas no monetarias	- €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	154,20 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €
Aprovisionamientos	- €
Gastos de personal	185.726,68 €
Otros gastos de la actividad	76.069,64 €
Amortización del Inmovilizado	8.824,79 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €
Gastos financieros	134,85 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €
Diferencias de cambio	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €
Impuestos sobre beneficios	- €
Subtotal gastos	270.910,16 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	170.276,44 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €
Cancelación deuda no comercial	- €
Subtotal recursos	170.276,44 €
TOTAL	441.186,60 €

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	154,2
a) Ayudas monetarias	- €
b) Ayudas no monetarias	- €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	154,20 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €
Aprovisionamientos	- €
Gastos de personal	185.726,68 €
Otros gastos de la actividad	76.069,64 €
Amortización del Inmovilizado	8.824,79 €

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €
Gastos financieros	134,85 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €
Diferencias de cambio	- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €
Impuestos sobre beneficios	- €
Subtotal gastos	270.910,16 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	170.276,44 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	- €
Cancelación deuda no comercial	- €
Subtotal recursos	170.276,44 €
TOTAL	441.186,60 €

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	- €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	- €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	- €
Subvenciones del sector público	312.687,06 €
Aportaciones de socios público y privados	28.234,48 €
Otros tipos de ingresos: Convenios / Donaciones	10.000,00 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	350.921,64 €

Origen	Importe	Público/ Privado	Aplicación
Cooperación LEADER Rural Red Capacita	2.445,08 €	Pú	Medida 19.3. Aplicados a resultados en 2025.
CF LEADER 2025	278.236,11 €	Pú	Costes de Funcionamiento. Aplicados a resultados en 2025.
CF LEADER 2025 Animación	2.359,50 €	Pú	Costes de Funcionamiento. Aplicados a resultados en 2025.
Cultura Junta de Castilla y León 2024	29.646,37 €	Pú	Proyectos propios. Aplicado a resultados en 2024.
CaixaBank	10.000,00 €	Pri	Proyectos propios. Aplicado a resultados en 2025.
Ingresos excepcionales	0,10 €	Pri.	-
Cuotas socios	28.234,48 €	Pú/Pri	Gastos corrientes y solvencia.
	350.921,64 €		

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Realizado
Deudas contraídas	- €
Otras obligaciones financieras asumidas	- €
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	- €

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

1. Convenio entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y nuestro Grupo de Acción Local ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA, firmado el 28 de julio de 2016 para la aplicación de la medida 19 del Programa de desarrollo rural de Castilla y León 2014 – 2020.
2. Convenio entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y nuestro Grupo de Acción Local ADRI RIBERA DEL DUERO BURGALESA, firmado el 31 de octubre 2023 para la aplicación de la intervención 7119 leader, del plan estratégico de la política agrícola común de España para el período 2023-2027 en Castilla y León.
3. Convenio de colaboración con el ayuntamiento de Peñaranda de Duero, para la cesión de inmueble para sede de la asociación firmado el 1 de enero de 2024.
4. Convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Vadocondes y el grupo de acción local "Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Ribera del Duero Burgalesa", para la aplicación del programa LEADER, firmado el 25 de septiembre de 2024.
5. Convenio de colaboración entre la asociación de desarrollo rural ADRI Ribera del Duero Burgalesa y la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, para el desarrollo de actuaciones de dinamización económica del medio rural, firmado el 13 de diciembre de 2024.
6. Convenio con Caixabank en abril de 2025.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación

de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio

No existe información sobre operaciones con partes vinculadas.

Los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección de la Entidad son los siguientes:

Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
	0	0
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	0	0
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0	0

Los anticipos y créditos concedidos a los miembros del órgano de administración de la Entidad son los siguientes (Cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, ésta informa en sus cuentas anuales de la concreta participación que corresponde a la persona física que la represente):

Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
	0	0
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	0	0
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	0	0

16. OTRA INFORMACIÓN

a) Empleo.

En fecha 30 de junio de 2025 se celebra asamblea general ordinaria en Villalba de Duero, y en el punto 4 de la orden del día de dicha asamblea se lleva a cabo la renovación de la Junta Directiva, se lleva a votación la única candidatura presentada por D. Ángel García González, siendo aprobada por 46 Votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención, quedando constituida por dos años como se refleja a continuación;

1. AYUNTAMIENTO DE VILLATUENDA (D. ÁNGEL GARCÍA GONZÁLEZ), Presidente.
2. AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO (D. DAVID COLINAS MATÉ), Vicepresidente.
3. CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN RIBERA DEL DUERO (D. ALFONSO SÁNCHEZ GONZÁLEZ), Secretario.
4. ASEMAR (Dª MARIA ISABEL DE BLAS GONZALEZ), Vicesecretaria.
5. AYUNTAMIENTO DE VILLALBA (D. JAVIER DE LA CÁMARA IZQUIERDO), Tesorero.
6. ASAJA (D. FCO. JAVIER ARROYO RINCÓN), Vocal.
7. BODEGAS EL LAGAR DE ISILLA (D. JOSÉ ANDRÉS ZAPATERO), Vocal.
8. RIBSA S.A (D. ARTURO RICA BERZAL), Vocal.
9. AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO (D. PEDRO GÓMEZ MARINO), Vocal.
10. CONSORCIO RUTA DEL VINO (Dª NURIA LEAL GAGO), Vocal.
11. ASEBOR (Dª MARÍA LUISA CUEVAS JIMÉNEZ), Vocal.
12. AYUNTAMIENTO DE HAZA (D. ANTONIO MUÑOZ RODRIGUEZ), Vocal.
13. INTERNACIONAL DE VELOCIDAD KOTARR. (Dª JUDITH DEL CURA ABAJO), Vocal.

El 18/03/2026 se comunica desde ASAJA el cambio de su Representante D. Fco. Javier Arroyo Rincón por Marta Llorente Santos.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Mujeres Ejerc. 2024	Hombres Ejerc. 2024	Mujeres Ejerc. 2025	Hombres Ejerc. 2025
Total personal medio del ejercicio	1,74	2,00	1,3	3,83
5,13				

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes (Cuando los miembros del órgano de gobierno sean personas jurídicas, se incluye en el siguiente cuadro la retribución, anticipos y créditos concedidos satisfechos a la persona jurídica administradora y ésta informa en sus cuentas anuales de la concreta remuneración y participación que corresponde a la persona física que la represente):

Importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	851,01 €	449,27 €
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	- €	- €
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración	- €	- €
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración	- €	- €
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	- €	- €
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración	- €	- €
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración	- €	- €
4. Indemnizaciones por cese	- €	- €
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	- €	- €
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	- €	- €
a) Importes devueltos	- €	- €
b) obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	- €	- €
c) Tipos de interés	- €	- €

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte de aplicación.

b) Compromisos, garantías o contingencias.

La Asociación no tiene compromisos, garantías o contingencias a informar.

c) Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta resultados o en el balance.

d) Otra información.

No existe otra información a detallar.

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (NOTA OPCIONAL SEGÚN INTERPRETACIÓN DE LA CONSULTA 1 DEL BOICAC Nº110).

Al ser opcional se considera que este tema está bastante desarrollado en el punto 13.

18. INVENTARIO.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto se confeccionará un documento en el que se indicará para los distintos elementos patrimoniales que los Protectorados determinen en función, entre otros criterios, de su importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la entidad, los siguientes aspectos:

- Variaciones producidas en la valoración: NO SE CONOCEN.
- Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial: se dan de baja los siguientes: NO SE CONOCEN.
- Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional: NO SE CONOCEN.

Nº	GRUPO CONTABLE	IMPORTE	FECHA DE ADQ
14	Ofiservice (Expositor)	136,58 €	05/11/2004
39	Mobiliario estantería almacén	1.866,55 €	22/05/2015
41	Destructora papel	215,38 €	08/10/2015
42	Microondas	61,59 €	29/09/2016
43	Cafetera	17,44 €	29/09/2016
44	Pantalla LG22M328A-B FR	97,90 €	26/05/2017
45	Webcam Logitech c170 FR	21,01 €	12/06/2017
46	Proyector Ricoh PJ s234 fr	249,00 €	19/10/2017
47	Pantalla Proyector Aprox 180x180PJ s234 fr	65,00 €	19/10/2017
48	Web riberadeldueroburgalesa.com	1.452,00 €	01/09/2017
49	4 Sillas modelo F1 con respaldo de plástico	212,96 €	05/02/2018
51	35 Altavoces para Voluntariado	500,85 €	20/07/2018
52	Exposición ODS	3.400,10 €	18/01/2019
54	Fotocopiadora Multifunción Kyocera TASKALFA 308 CI	1.377,95 €	21/08/2020
55	Marca de Calidad Ribera del Duero Burgalesa	900,00 €	22/12/2020
56	Ordenador PC Nuevo Servidor TooQ	624,36 €	29/07/2021
57	Portátil Dell VOSTRO SAN-CHA	689,00 €	06/08/2021
58	Monitor LG 22MK400H	119,00 €	01/09/2021
59	HP ELITEDESK 800 G1 SFF i5-4570s	296,45 €	30/12/2021
60	Logitech Connect Videoconferencia	320,65 €	16/12/2022
61	Puntero Logitech Presenter R500 Gris medio BT	42,56 €	10/03/2023
62	Móvil POCO C40	65,00 €	20/04/2023
63	Ordenador KVX	690,23 €	30/06/2023
64	WEB TEMP	1.452,00 €	03/10/2023
65	Richana Mamparas nueva sede FRA. 24400253	14.671,25 €	07/03/2024
66	Teléfono GRP2613. FRA. 36701645	71,99 €	
67	Teléfono GRP2613 FRA. 36701645	71,99 €	
68	Teléfono GRP2613 FRA. 36701645	71,99 €	20/06/2024
69	Teléfono GRP2613 FRA. 36701645	71,99 €	
70	Teléfono GRP2613 FRA. 36701645	71,99 €	
71	Teléfono Gigaset A170 trio FRA. 36701645	46,98 €	
72	Silla Gamer Voluntariado negra y gris. FRA. 401,158799	59,99 €	01/07/2024
73	Tablón anuncios exterior FRA. VEN1670	422,34 €	22/08/2024
74	Disco Duro My PASSPORT 4TB Blue 3004100411	109,99 €	20/08/2024
75	Móvil Motorola G4 azul. FRA 4004373.	43,50 €	29/08/2024
76	PC Deplatec Voluntariado PCTEC-OFFICE OF5 R5 5600 32-1TB FRA. FA003786/2024	299,00 €	05/09/2024
77	Centralita Grandstream y enlace movil adoc, FACTURA A-3822	875,58 €	29/08/2024
78	Soporte AISENS Mesa-2 monitores Fra. 001-005229	26,75 €	23/09/2024
79	2 Taburetes The Secret Home Fra FA00216	35,99 €	04/12/2024
80	Deplatec CulturaPCTEC - OFFICE OF3 - R7 5700G 32GB 1TB fra. #FA005642-25024	349,00 €	24/12/2024
81	Disco Duro externo Wd EasyStore 5TB negro	106,61 €	13/01/2025
82	Deshumificador 30L DH 3010 490W	185,12 €	
83	Deshumificador 30L DH 3010 490W	185,12 €	23/01/2025
84	CPU PCTEC Office OF5 32GB/1TB	359,00 €	
85	CPU PCTEC Office OF5 32GB/1TB	359,00 €	25/01/2025
86	CPU PCTEC Office OF5 32GB/1TB	359,00 €	
87	Proyector Acer P1257I ANSI XGA 3D 4500	411,99 €	29/01/2025
89	TOYOTA C-HR 220PH e-CVT 5P Advance BLANCO	32.250,00 €	12/02/2025
90	Puerta calle dos hojas zócalo y vidrio nogal PVC	1.860,12 €	14/02/2025
88	Frigorífico 1P CANDY CCTOS 554WHN 85 CM	204,00 €	14/04/2025
91	Muebles frigorífico, micro y encimera abatible	1.410,00 €	27/04/2025
92	Silla CAIRO Rejilla NG 114/123x57,5x59 cm	79,94 €	13/05/2025
93	Silla CAIRO Rejilla NG 114/123x57,5x59 cm	79,94 €	20/05/2025
94	Alargador AISENS-A135-0826 10 M RJ45	9,90 €	20/05/2025
95	Mesas plegables 180 cm rectangulares blancas catering Thinia Home	304,76 €	27/05/2025
96	Vitrina Exterior con cerradura antracita	288,89 €	23/06/2025
97	Cafetera Dolce Gusto Piccolo XS	50,99 €	08/07/2025
98	Portatil DELL 14 Plus DB 14250	1.098,99 €	01/08/2025
99	Teléfono móvil Motorola G35 5 Gb,4/128 Gb	86,88 €	05/08/2025
100	Motorización puerta patio	1.403,00 €	26/08/2025
101	SAI batería ordenadores SPS 3000ADV RT2	747,65 €	17/09/2025
102	Proyector Acer x1229hp ANSI DLP XGA 4800 lúmenes negro	345,00 €	18/09/2025
104	20 unidades sillas conferencia Eco negra	793,52 €	19/09/2025
103	Vídeo portero 2 hilos placa SFERA	839,93 €	25/09/2025
	2ª planta sede: Pladur	1.387,87 €	01/09/2025
	2ª planta sede: Puerta y rodapie	430,03 €	10/09/2025
	2ª planta sede: cerradura puerta	108,90 €	22/09/2025
106	2ª planta sede: Pintura	1.822,26 €	10/09/2025
	2ª planta sede: Calefacción	11.756,36 €	23/09/2025
	2ª planta sede: Electricidad	10.888,79 €	25/09/2025
	Patio sede: Obra civil	32.910,55 €	07/05/2025
	Patio sede: Obra civil2	24.953,82 €	05/07/2025
	Patio sede: Obra civil3	11.214,69 €	09/08/2025
	Patio sede: Obra civil4	2.847,15 €	09/08/2025
	Patio sede: Pergola estructura	14.515,16 €	21/08/2025
107	Patio sede: Pergola tejado	4.945,80 €	25/09/2025
	Patio sede: Jardineras	1.456,84 €	17/09/2025
	Patio sede: Mosquiteras	1.350,64 €	18/09/2025
	Patio sede: Electricidad1	1.404,12 €	30/05/2025
	Patio sede: Electricidad2	3.276,28 €	25/09/2025
105	Escalera doméstica aluminio 6 peldaños	59,95 €	01/10/2025
108	Marca ¿Te Enseño Mi Pueblo?	127,88 €	28/08/2025

